

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 11, establece que “los poderes públicos de Andalucía promoverán el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena, fundamentada en los valores constitucionales y en los principios y objetivos establecidos en este Estatuto como señas de identidad propias de la Comunidad Autónoma. Con esta finalidad se adoptarán las medidas precisas para la enseñanza y el conocimiento de la Constitución y el Estatuto de Autonomía”.

Este mandato resulta particularmente pertinente en unos momentos en que la Junta de Andalucía cuenta ya con una dilatada trayectoria y se ha concluido un proceso de reforma estatutaria que ha dado lugar a la promulgación del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado en Referéndum de 18 de Febrero de 2007.

Desde hace varios años, el Consejo Escolar de Andalucía viene contribuyendo a la celebración del Día de Andalucía en los centros de Educación Primaria mediante la edición y distribución de ejemplares del Estatuto de Autonomía y una carpeta de actividades, materiales orientados a difundir el conocimiento del texto legal más importante de la Comunidad Autónoma de Andalucía y proponer un repertorio de temas y actividades a desarrollar en el aula. Ante la favorable acogida que dichas publicaciones han tenido por parte de los numerosos centros educativos a los que se les ha remitido cada año, el Consejo Escolar de Andalucía ha decidido elaborar una nueva colección de materiales de apoyo orientados al alumnado de E. Secundaria.

La publicación consta de dos ejemplares del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía y de una carpeta de materiales que desarrollan once temas en torno a la realidad andaluza y al propio Estatuto. Cada una de las fichas consta de cuatro páginas y se presentan impresas en blanco y negro y formato A4, de modo que sean fácilmente fotocopiables. Su objetivo no es otro que ofrecer a profesores y profesoras un repertorio de propuestas concretas para facilitar el conocimiento de aspectos de la realidad andaluza (la configuración del territorio, la población y la actividad económica, la organización institucional de la Comunidad, etc.) y contribuir a la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas.

El planteamiento que se ha seguido para la elaboración y estructuración de sus contenidos es el siguiente:

1. Cada ficha proporciona diversos elementos de información en torno al tema tratado (textos literales, documentación de origen institucional, artículos de prensa, documentación estadística, etc.) con su correspondiente indicación de procedencia, de modo que pueda recurrirse en cualquier momento a estas fuentes para ampliar sus contenidos, puesto que la práctica totalidad de estas informaciones se encuentra disponible en Internet. Se ha renunciado a la inclusión de información gráfica para evitar una reproducción deficiente mediante fotocopia.
2. Las actividades planteadas en torno a cada una de las secciones tienen distintos niveles de dificultad, dado que se dirigen al conjunto de la etapa de E. Secundaria. Son los profesores y profesoras quienes tendrán que decidir su selección, de acuerdo con el nivel del alumnado que vaya a utilizarlas.
3. Muchas de estas actividades son meramente orientativas y pueden ser fácilmente sustituidas por otras propuestas que elabore el propio profesorado. Entendemos que la utilidad de estas fichas reside especialmente en sus contenidos informativos y en el repertorio de fuentes de información sobre las que el propio profesor puede definir su propia trama de actividades.
4. Buena parte de las actividades propuestas están orientadas a un uso intensivo de recursos de información existentes en Internet, habiéndose recurrido fundamentalmente a páginas institucionales de la Junta de Andalucía. El objetivo es que el alumnado conozca la existencia de tales recursos de información y pueda utilizarlos en el contexto concreto de estas actividades o con cualquier otra finalidad.

5. Los contenidos del texto del Estatuto de Autonomía que suministran las fichas se han seleccionado de acuerdo con su relación directa con el tema concreto que se aborda. No sustituyen al propio texto del Estatuto, pero permiten que pueda abordarse con más facilidad, aunque de modo más fragmentario, un texto legal que es particularmente denso en contenidos. En cualquier caso, algunas de las actividades implican una consulta más detallada en el propio texto legal. Cada carpeta de actividades se acompaña de dos ejemplares del Estatuto, de modo que pueda ser utilizado puntualmente por el profesorado y alumnado, pero recomendamos la utilización de una versión electrónica del texto de entre las muchas disponibles en Internet y la utilización de una herramienta de búsqueda para facilitar la localización de contenidos concretos.

Cada ficha contiene todas o algunas de las siguientes secciones:

- Una “información básica” sobre el tema propuesto. En la mayor parte de los casos se trata de un texto literal, cuyo autor o institución de referencia aparece al pie del mismo. El documento se acompaña de una propuesta de actividades relacionadas directamente con el mismo, o bien propuestas de ampliación.
- “Documentos” para su lectura y comentario, acompañados de sus correspondientes actividades de comprensión y ampliación.
- “Información estadística”, acompañada de propuestas de actividades de interpretación y representación.
- La sección “... en el Estatuto” reproduce literalmente capítulos y artículos concretos del texto legal relacionados con el tema. Se trata siempre de una selección, a partir de la cual se introducen actividades concretas.
- La sección “Más en la Web” hace referencia a diversas páginas y portales institucionales disponibles en Internet, facilitando su localización y consulta.

Para facilitar la búsqueda de información y la realización de las actividades propuestas, las fichas electrónicas contiene accesos directos a muchas de las páginas indicadas, que se encuentran archivadas en el propio CD; una vez abiertas, es posible moverse por los contenidos de la página web real si se cuenta con acceso a Internet. Todos los enlaces existentes en las páginas vienen indicados en color azul.

El repertorio de temas propuestos, necesariamente limitados, no es sino una propuesta flexible para organizar el trabajo en el aula durante los días previos y posteriores al 28 de Febrero, pudiendo ser utilizadas como recordatorio de contenidos que ya se han trabajado con anterioridad, o bien como introducción a otros que van a ser abordados en fechas posteriores. Pero también son susceptibles de uso por parte de profesores y profesoras como material complementario a lo largo del curso. Sin duda, la conmemoración del día de Andalucía, coincidiendo con la fecha del 28 de Febrero, debe estar presente en la actividad del aula y en la vida escolar. Pero el conocimiento de las múltiples facetas de la realidad andaluza y el aprendizaje de contenidos propios de la Educación Secundaria, mediante ejemplificaciones puntuales y cercanas al alumnado, es una tarea cotidiana que puede y debe enriquecer el conocimiento de nuestra tierra y de sus características singulares, más allá del evento concreto del 28-F.

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECCIÓN

A. Ernesto Gómez Rodríguez

COORDINACIÓN

José Melgarejo Hernández

EQUIPO DE REDACCIÓN

Javier Piñar Samos - José Torres del Moral

EDITA

Consejo Escolar de Andalucía

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

[www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/w\\_cea](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/w_cea)

[consejo.escolar.ced@juntadeandalucia.es](mailto:consejo.escolar.ced@juntadeandalucia.es)

Imprime

Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L.

Dep. Legal: GR-244/2010

Edición 2010

# ÍNDICE

- 1 TERRITORIO Y PAISAJES DE ANDALUCÍA
- 2 RECURSOS NATURALES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA
- 3 PUEBLOS Y CIUDADES DE ANDALUCÍA
- 4 LOS HABITANTES DE ANDALUCÍA
- 5 UNA CULTURA Y UN PATRIMONIO COMPARTIDOS
- 6 DERECHOS Y DEBERES
- 7 CIUDADANOS Y CIUDADANAS: PLURALIDAD Y DERECHO A LA IGUALDAD
- 8 LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- 9 EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
- 10 EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
- 11 PRESIDENCIA, CONSEJO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

28f